

**¡SUSCRICION.**

En Madrid: Librerías de *Vienda de Paz*, frente á San Felipe el Real: *Villareal*, frente al buzón de Correos: y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías.*

# El Hablador.

**PRECIO.**  
 Madrid: Un mes, 10  
 Provincias, franco de porte: Un mes. . . . . 12  
 Tres id. . . . . 36  
 Seis id. . . . . 70  
 La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal dondese venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837,

REINA GOBERNADORA.

MADRID. JUEVES 25 DE ENERO DE 1838.

**CÁMARA FRANCESA.**

*Continúa la Sesion del día 12 de enero de 1838.*

Confieso, señores, que me causan rubor los que no ven aquí ni quieren ver mas que miserables intereses de personas, y me admiró de que se atrevan á revelar por medio de risas y murmullos sus intenciones que por cierto no son ni eran nunca las mías (*viva aprobacion en el centro izquierdo*); No es esta una cuestion de gabinete: demasiado bien lo saben los señores ministros, y esperó que tengan la franqueza de confesarlo. No es esta, repito una cuestion de gabinete: si lo fuese y se hubiera menester mi voto para resolverla en favor de los ministros, declaro que lo daría; pero no se trata de eso (*señales de aprobacion en varios bancos*). Realcemos el debate, señores, y no lo hagamos bajar de su dignidad (*nuevas señales de adhesion*.)

Repito que es conocida la política del gabinete: se sabe su simpatía, pero se sabe tambien que cuando ha sido necesario hacer algo, ha retrocedido, (*agitacion*)

Cuando España nos pidió mayor vigilancia en las aduanas del Pirineo se apresuró á hacerlo el gabinete. Cuando pidió que flotase nuestro pabellon en las costas españolas, lo concedió sin reparo: cuando pidió la legion estrangera, la concedió tambien aunque con alguna dificultad. Pero cuando ya no se trataba de un alistamiento que podía hacerse en las calles de Paris, es decir, de un alistamiento de hombres la mayor parte malas cabezas, mas buenos para estorbar que para socorrer; cuando se ha tratado de un alistamiento formal de hombres reunidos bajo el mando de un gefe hábil, lo cual hubiera sido una verdadera cooperacion, se negó formalmente.

Estos hechos son conocidos, es evidente que esta es la política del gabinete, mientras no se nos pide nada formal se dice que sí; y en pidiendo algo formal se dice que nó. (*adhesion á la izquierda*) Estais, señores, en presencia de esta política: yo no os digo que la condenais, pero sí diré con el honorable Mr. Renard, esta es una cámara nueva ¿á qué comprometerla? la cámara, señores, segun mi sentir no puede en efecto comprometerse en la política del gabinete respecto de España, porque si se necesita hacer algo mas de lo que se ha hecho, es seguro que no lo hará esta política. La cámara no debe adoptar nada que sea irrevocable, como lo es la enmienda de Mr. Hebert.

Si votamos la redaccion de la respuesta, se nos dice que inmediatamente reclamará España la intervencion; argumento es este que no puedo menos de llamar pueril, porque es seguro que ha llegado ya una cantidad considerable de peticiones de intervencion: el gobierno no ha recibido muchos de esta clase.

*El presidente del consejo:* No muchas, no muchas.]

*Mr. Thiers:* pues bien, algunas.

El guarda sellos (levantandose con viveza) si señor, algunas y se han negado (*esclamaciones diversas*.)

*Mr. Thiers* sonriéndose: Sé que se han negado (*rumores confusos*.) Seame lícito hacerme cargo de vuestra espresion supuesto que me la habeis dirigido en alta voz y desde el banco de los ministros. Hagome cargo de vuestra declaracion: varias veces se ha negado ya la intervencion.

El guarda sellos (con mucha vehemencia.) Decid mas bien hemos negado, porque vos erais ministro cuando se negó (*nueva agitacion mas violenta*.)

*Mr. Thiers:* No pretendo yo por cierto disimular lo que tenga de bueno la situacion del gabinete; y voy á esplicarme sobre la interrupcion que acaba de ocurrir. Pidióse en efecto la intervencion, y segun acaba de articular el señor guarda sellos se negó y yo consentí en permanecer en el gabinete despnes de esta negativa de intervencion porque esperaba la cooperacion. La intervencion se negó por mis predecesores en la presidencia del consejo, aunque no por mi opinion personal; y se negó por mí bajo el concepto de conceder la cooperacion, y cuando despues pedí la cooperacion se me negó. (*Agitacion*.)

Pues bien, ¿cuál es mi objeto ahora? Probaros la perseverancia del gobierno en huir de los serios compromisos que tiene para salvar á España.

La espresion que se acaba de escapar al señor guarda-sellos no es una imprudencia tan grande como pudiera creerse, y como acaso cree él mismo (*risas*). Es sí la revelacion de un pensamiento fundamental y cierto que puede espresarse así: si la España necesita algun auxilio formal, que se pase sin él (*reclamaciones en el centro derecho*.) Pero si le basta con 14 brigadas de gendarmería y un comisario de policía &c. (*risas de adhesion en la izquierda y en el centro izquierdo*.) le concedemos de todo corazon la comisaría y las brigadas.

Por contr. posicion á esto eciste la po-

lítica que yo defiendo, que pide la intervencion para un caso estremo y como último recurso. Ya he recordado antes que hace dos años quería yo una intervencion inmediata, y en mi juicio esta hubiera evitado muchas desgracias que despues han ocurrido Si la España se salva sola tanto mejor para ella y para nosotros; pero si en último caso es necesario intervenir, reservémos los medios como un recurso estremo. Hé aqui mi opinion, y vosotros por el contrario enlazando el 5 de abril con el seis de setiembre inclináis á la cámara á que se adhiera irrevocablemente á la antigua política. Pedis un bill de indemnidad anticipado para que si en el intervalo de esta sesion á la inmediata necesitase la España de vuestro auxilio y se viese á punto de perecer, podais decir: hemos continuado nuestra antigua política conforme á vuestros votos y á vuestra voluntad. (*Violentos murmullos en el centro: voces en la izquierda. Si, si: ese es vuestro pensamiento*.)

Un auigo mio á quien estimo y que me estima todavia, aunque no estemos de acuerdo sobre algunos puntos, el honorable general Jaquimenot sosteniendo ayer el sistema de no intervencion, y poniendo á la cámara por testigo de su sinceridad dijo: os doy mi palabra de honor, Yo, señores, no emplearé esta espresion militar; pero sí diré: conjuro á mi patria para que me desmienta sino digo aqui una verdad real y conocida de toda Europa, á saber: que si es necesario hacer alguna cosa formal en favor de España, el gabinete no lo hará. (*Nuevas exclamaciones en el centro derecho*.)

*El ministro de lo interior* (en medio del tumulto): Protestamos, y negamos eso formalmente.

*Mr. Thiers:* Protetais sí; pero es necesario protestar con otra cosa que no sean palabras arrojadas desde el banco ministerial. Estamos, señor ministro, en presencia de la revolucion de junio, que me ha hecho a mí lo que soy y á vos lo que sois, y no basta pronunciar algunas palabras en el banco ministerial: es necesario accion. y la palabra de la Francia. (*Aclamaciones estrepitosas en la izquierda y en el centro izquierdo*.)

Sabeis señores; porque me muestro tan indignado y porque me veis en este debate con un valor que no acostumbro usar, porque estoy seguro, sí, seguro de defender la verdad. Los mejores años de mi vida los he empleado en defender el orden. Yo he di-



cho á la oposicion con la cual habia marchado 15 años que se habia engañado en 1830 y ahora digo al gobierno que al cabo de 7 años se ciega y pierde de vista sus verdaderos intereses. Creedme señores, es necesario que tenga yo una gran fe en lo que pienso y en lo que digo para separarme así del gobierno que he sostenido, escúndome á mil desconfianzas; con quien yo he estado siempre en comunidad de intenciones y actos de amigos que acaso se me separan porque en un solo punto repudio su opinion: Necesario es para esto que me domine una conviccion poderosa. No, jamás en ningun pais, en ningun tiempo ha estado nadie convencido de una verdad como yo lo he estado en esta.

Por una parte veo la libertad, es decir que la cámara no impone nada, no prescribe y reserva todas las eventualidades: por otra veo la invitacion que se nos hace para adherirnos á una política que ha podido ser buena ó mala pero por qué se nos ha de amarrar á ella?

Ahora permitidme algunos pormenores; he aquí las tres objeciones. 1.ª El tratado no significa nada, 2.ª no se debe seguir ni aconsejar mas que el interes de la Francia, 3.ª La intervencion es imposible.

No entraré en esplicaciones sutiles, ni hablaré mas que de los intereses.

Yo asistí al tratado de 1834, y lo que diré sobre él estará muy lejos de ser una divulgacion de los secretos del gabinete, pues me limitaré á lo que es licito. Desde el instante en que estalló la revolucion de julio se ocupó el nuevo gobierno de lo que pasaba en España: dijose que habia ayudado á los refugiados españoles: yo lo ignoro, pero sí sé que á la muerte de Fernando VII hubo mucho celo para que prevaleciesen los derechos de Isabel. El gobierno frances veia en esto un interes inmenso; así es que prometimos auxilios cuya naturaleza y estension se dijo que designase la Reina gobernadora. Nuestro pensamiento era impedir que se organizase la contrarevolucion á nuestras espaldas; y en esta situacion prometimos todo lo que fuese necesario con intencion de cumplirlo, porque estoy seguro de que trataba con hombres sinceros: en esta situacion se formó el tratado de 1834 cuando estaba don Carlos en Portugal. Decir que este tratado no era aplicable al caso que don Carlos entrase en España es una puerilidad; porque es lo mismo que decir que cuando la cuestion no fuese personal renunciábamos á tomar parte en ella.

(Se continuará.)

Dicen de *Burgos* con fecha 21 del corriente.—A la par que la faccion sitiaba á Balmaseda y amagaba á Medina y las montañas de Santander, no descuidó fijar la atencion del general en gefe en otros puntos de su linea; y arremetió con mas serio empeño nuestras fortificaciones de Tafalla. Una gran parte de nuestro ejército hubo, pues, de marchar desde Oña hasta aquella villa, y como no es posible hacer el viage en un dia, no sabemos si llegarán oportunamente sus socor-

ros, ni si ahora principiará de veras la nueva riza contra Balmaseda; ni si levantando este falso sitio correrán en pos del conde de Luchana á quien facilmente alcanzarán atravesando rapidamente las provincias.

—*Santa Cruz de Mudela* 18 id. La faccion de don Basilio compuesta de 2000 infantes y muy pocos caballos llegó el dia 15 á Herencia. Se acamparamos los rebeldes, y solo los oficiales y muy pocos soldados entraron en el pueblo. Los nacionales se encerraron en el fuerte, pero no fueron atacados por los facciosos, y de consiguiente no hubo fuego: estos digeron que no querian mas que raciones; se las dieron y se portaron como no acostumbran, pues encargaron á los paisanos que si algun faccioso robaba ó causaba el menor daño, avisasen á los oficiales para castigarles. Despues emprendieron su marcha hácia el monte de Canañas y á la media hora se presentó el segundo cabo don Laureano Sanz, con mas de 500 caballos y gran número de infantes. Aunque la opinion general es que el señor Sanz debia haber perseguido á los rebeldes, sin darles descanso hasta que hubiesen encontrado con otra de las columnas que les persiguen, S. S. parece que no lo juzgó oportuno, y se volvió á Herencia donde permanecia el 16 si ha de creerse á los bagageros que llevó.

Si Dios, las Cortes y el Gobierno no remedian esto, no sé lo que será de nosotros. Las facciones dominarán las provincias, con la fuerza á los que no podemos transigir con ellos; y con la política que principian á observar de no molestar los pueblos, á los que no estan muy comprometidos, pero sí cansados de guerra.

—Dicen de *Caspe* con fecha 19.—Cabrera se dirigió á Falset: pero los Nacionales (como acostumbramos, por mas que se nos denigre) se resistieron, y únicamente penetró la canalla en los arrabales y bodegas: destrozaron los toneles, y derramaron los ricos vinos y aguardientes, robando en las casas cuanto les plugo ó hallaron. A las cinco horas tuvieron noticias de que se aproximaba una partida nuestra y se marcharon con la pérdida de 9 hombres: por nuestra parte no hubo pérdida alguna: la faccion ademas de la artillería que traian cuando la última invasion, parece que lleva un cañon de á 12.

Segun las noticias de hoy Cabrera con algunos infantes y caballos se halla en Batea, y Llangostera con tres batallones por Cerbera, y ayer en Nonaspe; ambas fuerzas componen la de 2000 hombres: estamos alerta.

Gandesa y Morella estan sitiados y en bastante apuro si el gobierno no

les auxilia. La iglesia y fuente de Escatron han sido demolidos estos dias por los facciosos. Cabrera ha pasado el Ebro, dirigiéndose hácia Falset, donde hay mucha tierra para hacer plomo.

Los facciosos dieron de palos y llevaron presos ayer á varios individuos del ayuntamiento de Maella, porque no proporcionaban lo que pidieron.

La faccion domina ya todo el bajo Aragon: aumentándose los males y desastres.

—De *Ciudad Real* fecha 12.—Antes de ayer ha sido fusilado el capitán faccioso Sabariego que fue preso en el Corral, segun teniamos anunciado.

Ha habido dia en que se han sacado 600 raciones en esta ciudad para las plazas del ejército existente en ella; y no obstante la milicia nacional ha dado las guardias del principal, cárcel y otros puntos. ¿Qué modo de proteger al pueblo, y de dejar á los artesanos que ganen el sustento para sus familias, y que puedan adquirir para cubrir las atenciones que el Estado les impone!

—Dicen de *Logroño* fecha 16.—Del cuartel de Balbuena se han fugado esta noche varios soldados presos en él, algunos de causas graves, y es probable se hayan ido á la faccion. Este es el resultado de la lentitud con que se siguen las causas.

—Ayer entre una y dos de la tarde se perpetró en la calle de Barionuevo un horroso asesinato. Segun los vecinos mas próximos, iban por la del Burro dos hombres uno en pos de otro, y al torcer á la citada calle de Barionuevo; el que iba detras clavó un puñal al que le precedia, que cayó sin sentido. El asesino retrocedió sin que nadie le echara mano. Despues de algun tiempo se hizo cargo la justicia del herido que aun vivia. Era un joven como de veinte y tantos años y de porte decente.

**ACTOS OFICIALES.**

*Parte.*

El mariscal de campo don Mariano Fernandez Montoya, encargado del mando militar de la Coruña, con fecha 17 del actual manifiesta que el comandante general de la provincia de Orense participa que la gavilla de Guillade, compuesta de 35 individuos, fue alcanzada la tarde del 31 del mes próximo anterior en el pueblo de Ordes por el comandante de operaciones don Juan Gualberto Corcuera, siendo el resultado batir y dispersar á los rebeldes, causándoles tres muertos y varios heridos; anadiendo

que, segun noticias posteriores, se habia dirigido la mayor parte de los enemigos á Portugal, pasando otros al Miño.

Tambien dice que el comandante general de Lugo da parte de haber sido capturado en Rin de Porcos don Benito Alvarez Taboada, ex-fratle, procedente de la faccion navarra, quien conducia algunos pliegos; y por último que segun comunicacion del comandante general de operaciones de los distritos de Santiago y Lugo, resulta que la columna del capitán don Francisco Valdes dió muerte el dia 8 del que rige al cabecilla don Juan Lopez, titulado intendente general de aquella provincia, y hermano del difunto don Antonio, á quien se le cogieron varios papeles.

**Notas de las**

**CUATRO PALABRAS.**

¡Qué casualidad! La primera noticia de una insurreccion militar ocurrida en León, proclamando una compañía de cuerpos francos la Constitución *reata* y en seguida la república, nos viene por conducto de la *España*, periódico ministerial, antes que la *Gaceta* del gobierno se dé por entendida. ¡Qué casualidad! volvemos á decir: la *España* da la noticia, y en seguida apricta las cuñas, zurrta á sus antagonistas con la *moderacion* acostumbrada, y apesar de que no están en el poder los hombres que no son de su gusto, á ellos indirectamente á lo padre Cobos, les achaca la *sedicion*.

Pues vean vds. que nosotros lo vemos en sentido opuesto: creemos (y tan buenos somos nosotros para creer esto que vamos á decir, como la *España* para afirmar lo contrario) que las tales bullangas sean parto de la *inteligencia*, que busca por todos los medios posibles el triunfo de su opinion, dándosele un bledo por que se sacrifiquen un centenar de victimas. ¿Qué pueden importar unos veinte soldados fusilados, cincuenta destinados á presidio y un batallon disuelto?—Nada.—Se pide despues una quinta de 40.000 hombres, y Cristo con todos.

Pero no crean vds. que la *España* pida para castigar estos sucesos un sistema de terror: quedese, en buen hora, dice, para los anarquistas nosotros solo queremos justicia.

Y tiene razon. Los que ella llama anarquistas, ya se sabe que son los hombres que profesan los verdaderos principios liberales, los que con un poder *discrecio-*

nal no desterraron á persona alguna; los que dueños de un voto de confianza, en nada han grabado á los pueblos; los que contando con la mayoría de las Cortes, no han pedido la aprobacion de actos escandalosos y reprobados por toda persona sensata; los que investidos de una dictadura, han dejado desencadenarse contra ellos la enérgica prensa moderada... estos, pues, son los que quieren terror...

(*Risum*). Los otros justicia, y justicia secan deportaciones sin formacion de causa con arreglo á las adiciones hechas por el baron de Meer y el conde de Cleonar á la Constitución de 1837 en Barcelona y Cádiz; fusilamientos para vengar en quien nos acomoda, los desmanes de los que tal vez fueron inducidos por... *Jaran, jaran*; denuncias de oficio; formaciones de causa en virtud de Reales órdenes; aprobaciones de las demasias de ciertos gefes militares; impunidad de los delitos cometidos durante su reinado... &c. &c. todo justo, todo equitativo, todo en el orden; y todo á nuestro modo de ver, digno de un pais de Cafres.

Es de esperar, que un acontecimiento de tanta importancia como la *proclamacion de la República* (¿nos reimos ó no?) por una compañía de cuerpos francos, llame la atencion del Gobierno, el cual deberá inmediatamente dar las órdenes oportunas para que sean cogidos y fusilados todos, sin remision, lo cual es mucho mejor y no cuesta tanto para batir al Pretendiente, á don Basilio, á Forcadell, á Palillos, á Cabrera y á otros héroes de la restauracion. Ello dirá.

Con esto damos fin á las cuatro palabras: sentimos no haber anunciado cuatrocientas, que tela hay cortada.

Un proyecto de ley para una quinta de 400 hombres. *Esto marcha.*

Despues de tantas victorias y tanta fraseología, nuestro ejército del Norte está á la defensiva. *Esto marcha.*

Catorce dias hace que la faccion de don Basilio está á jornada y media de Madrid y no ha sido batida. *Esto marcha.*

No hay un señor Diputado en las Cortes, que pregunte siquiera la causa de la inaccion de nuestras tropas. *Esto marcha.*

La vida y milagros del señor baron de Meer en su dictadura, sigue ocupando dos números de un periódico de la tarde, y como en el último dice: "se conti-

nuará", opinamos que es mas larga, que el reinado de Nerón. *Esto marcha.*

¿A donde se ha ido el ardor patriótico del señor Fontan? ¿Qué ha hecho su señoría de su valor cívico? ¿adonde estan sus interpelaciones? *Esto marcha.*

El cuartel general de don Basilio debe permanecer aun en Consuegra, por cuanto no ha llegado el correo de Andalucía ni el Gobierno dice cosa alguna en la Gaceta de hoy. *Esto marcha.*

Tan á oscuras estamos de lo que pasa á jornada y media de Madrid, como de lo que sucede en Pakin. *Esto marcha.*

Cuántas leguas hay desde Madrid á Consuegra? Por nuestra cuenta son 15 de camino real, bien organizadas las postas y con todo lo necesario para que puedan recibirse dos partes diarias. ¿En qué pues consistirá el silencio del Gobierno? *El to sabrá. Esto marcha.*

El Bajá de Cataluña continúa en Barcelona con su cuartel general tres meses hace, y las hordas de facciosos recorren el Principado talando y quemando los pueblos. *Esto marcha.*

Se dice que por todas partes escasean los recursos, y no se toman disposiciones para buscarlos. *Esto marcha.*

Alianza ofensiva y defensiva han hecho dos grandes personajes de la Corte, El uno para sostener su *Tabilla* á toda costa, y el otro para lucir dos *entorchados* y no esponerse á las balas.

Es indudable que se multiplican los consejos de ministros. ¿Y qué resulta? El dia del juicio pedirá el Padre Eterno cuenta á todo el género humano.

Al leer ayer un artículo del *Eco*, en que manifiesta que el baron del Soler ha derogado de hecho el artículo 66 de la Constitución, el 56 de la ley electoral, y la disposicion legal de 1812 sobre la organizacion del tribunal de Guerra y Marina, nos hemos llenado de indignacion, y de asombro.

No nos importa un bledo, ni es santo de nuestra devocion el señor Fuente Herrero, pero hollada la ley fundamental por un ministro como el tal señor baron, y observar que en las Cortes no se levanta una sola voz para declarar si quiera un hecho de tanta importancia,



trascendencia, da lugar á muy tristes presentimientos y reflexiones.

— ¿En que tiempos vivimos? que clase de valor tienen los hombres que forman hoy dia la oposicion parlamentaria? Y los periódicos que tanto hablaron, cuando fueron separados los señores Caballero y Santurio, ¿porqué callan ahora?..

— Un hecho atentatorio á la Constitución del Estado, y á la noble Independencia de la magistratura española, no es un grano de anís, señor Barón de aciaga memoria. Con el tiempo maduran los nisperos.

— El señor Muñoz Maldonado, ha hecho una proposicion al Congreso para que se suprima la Biblioteca de las Cortes.—Ah buen hijo! como recuerdas las *buenas mañanas* de tu maestro, él te enseñó con el decreto de clausura de las universidades, que no es necesario *saber cosa alguna* para alcanzar ciertos puestos.

— Una quinta de 40.000 hombres, ha sido la primera ocurrencia del señor ministro de la Guerra. El muchacho promete.

— Con 40.000 hombres nuevos, ya pueden los tiradores de oro bailar la *marzka*: el general Narvaez, sin ejército, cuenta un *brillante estado mayor*! ¿qué será cuando tengamos 40.000 soldados? Para tambores, pitos, ayudantes y portapliegos vamos á necesitar un caudal.

— ¿No sería mejor hacer una quinta para buscar generales, y nos sobrarian soldados?

— ¿En qué estado se encuentran las elecciones de Málaga?—Imposible es averiguarlo: hay paises desgraciados, pero en todo se encuentra consuelo: si no tiene representantes en el Congreso aquella provincia, no se quejará porque le faltan visitas de generales, unos á *ponerla en paz* y otros á lucir la gallarda persona, y su lucido acompañamiento.

— ¿Sabe alguno en que pararán estas misas? En medio de tan encontradas pasiones, de tanta escasez de virtudes cívicas, de tan pocos hombres aptos para gobernar, y mandar á nuestros valientes, despues que la Francia ha desmentido del modo mas terminante las esperanzas que hicieron concebir los que querrian apoderarse del poder á toda costa; y cuando la esperiencia ha demostrado que el nuevo programa de *Paz, Orden y Justicia*, es una solemne mentira en la práctica, ¿podremos salvarnos, y como?—Si señor, y el modo de conseguirlo lo dirá el *Hablador*, ofreciendo al público UNA LECCION DE POLITICA. El dia no lo determina, será cuando tenga un rato de humor, y se le antoje.

## CORTES.

### SENADO.

*Sesion del dia 25 de enero de 1838.*

Se abrió á las doce y media. Fué aprobada el acta de la sesion de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á subsidios y contribuciones extraordinarias de guerra en la Isla de Cuba, presentó su dictámen, que está enteramente conforme con lo aprobado por el Congreso de señores Diputados. El señor Presidente dijo que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

Orden del dia. Despues de discutido el dictámen de la comision encargada de examinar la legalidad de las actas, acerca de las de Cádiz, en el cual opina la misma que deben aprobarse, el Senado lo acordó así.

Fue admitido Senador por dicha provincia el señor Duque de Rivas.

Entraron á jurar y tomaron asiento el señor Conde de Ezpeleta y don Fausto Otazu.

Continuó la discusion por artículos del proyecto de reglamento interior.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

*Sesion de hoy 25 de enero.*

Abierta á la una se aprobó el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

En seguida el señor conde de las Navas hizo una explicacion al gobierno para que se cumpliese el tratado Eliot, que no tuvo ulterior efecto.

Se procedió á la discusion del proyecto de sustanciacion de pleitos de menor cuantía, y fué aprobado el artículo 1.º, quedando suspensa esta discusion del 20.

El señor Jaen anunció una inteopelacion para mañana, sobre el esrado de la provincia de Ciudad-Real.

Se levantó en seguida la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

Por el correo de Aragon que hemos recibido á última hora, tenemos noticias de Zaragoza del 23. En aquella ciudad no ocurría novedad, ni se habian recibo partes de importancia del resto de la provincia.

Los periódicos franceses alcanzan al 17 los de Paris. Mr. Duchatel ha reemplazado en el ministerio de Hacienda á Mr. Lacave-Laplague. El minis-

terio, parece que se [formará todo de doctrinarios.

De Lóndres, fecha 15 no ocurría cosa notable. Los fondos se sostienen á los mismos precios que los dias anteriores.

## COMERCIO.

### PRECIOS CORRIENTES DE FRUTOS

COLONIALES Y OTROS EN MADRID.

*En la aduana sin derechos.*

Azúcar blanca, arr.	58 á 60.
Id. terciada.	46 á 48.
Id. Filipinas.	40.
Cacao de Caracas. lib.	6.
Id. corriente.	5 3/4.
Id. de Carupano.	5.
Id. de Trinidad.	3 y 3 3/4.
Café.	3.
Canela 1.ª	50 á 52.
Id. 2.ª	44 á 46.
Id. de Manila.	7.
Pimienta.	2 3/4.
Clavillo.	8.
Té perla.	30.
Id. verde.	25.
Manteca de Asturias.	5.
Bacalao truchuela.	50 rs. arroba.
Id. de Noruega.	48.

NOTA. Las comunicaciones están corrientes por Santander, las de Bilbao, San Sebastian y Bayona.

*Productos del reino. Derechos pagados.*

Trigo.	de 56 á 64 rs. f.
Cebada.	de 28 á 30 id.
Algarroba.	de 34 á 36.
Garbanzos.	de 28 á 36 rs. ar.
Aluvias.	de 22 á 24
Arroz.	de 30 á 34 rs.
Aceite.	de 72 á 74 rs.
Jabon.	de 44 á 58 rs. ar.
Vino de Valdepeñas.	de 34 á 36.
Idem del partido.	á 30 rs.
Aguardiente hasta 24 grados.	á 40, con 18 dederechos.
Id. 24 á 28 id.	á 50 con 22 rs. id.
Patatas de la Mancha.	á 6.
Gallegas.	á 5.
Carne de vaca.	á 14 cuartos lib.
Carnero.	Idem.
Tocino añejo.	á 66.
Id. fresco.	de 52 á 56.
Vino blanco de Yepes.	34 á 36 rs. ar.
Idem de Arganda y Chinchon.	32 á 34.
Jamones.	á 70 rs. ar.
Higos de Valencia.	á 22.

Los señores suscritores de las provincias cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo con oportunidad si no quieren sufrir atraso en el recibo de *El Hablador*.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.